



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/04/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 39
UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		
EXPEDIENT E-02301-2024-000172-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00039

"HECHOS

1.º Mediante moción de la concejala delegada de Pedanías, Participación y Acción Vecinal de fecha 3 de abril de 2024, el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana manifiesta la necesidad de realizar una transferencia de crédito de 500.000,00 euros por otro Servicio municipal, para la realización de distintos proyectos participativos de la ciudadanía en relación con la Capitalidad Verde, al no disponer de crédito suficiente donde se pueda aplicar el gasto necesario para cumplir con las obligaciones que se pretenden contraer.

En concreto se pretenden realizar diversos proyectos en los que la ciudadanía va a poder participar en su elección dentro del marco de la Capitalidad Verde Europea, destinados a la realización de propuestas relacionadas con los ejes temáticos de la misma.

Por parte del Servicio de Gabinete de Alcaldía se ha manifestado la existencia de crédito disponible en sus aplicaciones presupuestarias que no será utilizado en el presente ejercicio, la baja del cual no causa ningún detrimento en el Servicio.

Por todo ello y de acuerdo con lo que se establece en la Base 10.5.b) de las Bases de Ejecución para el año 2024 -Transferencia realizada entre aplicaciones de misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo-, establecidas de conformidad con lo que se dispone en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se proceda a realizar la Transferencia de Crédito del importe que a continuación se detalla, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/04/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TIPO MOD.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
BAJA	AA770 91200 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	500.000,00 €
ALTA	OU130 92400 63200 INV.REP.ED.OT.CONST	500.000,00 €

2.º Consta en el expediente informe justificativo favorable a esta modificación presupuestaria por parte de la jefa de Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana de fecha 3 de abril de 2024 y memoria justificativa igualmente favorable por parte de la jefa del Servicio de Gabinete de Alcaldía y el Coordinador de Estrategia de Estudios y Proyectos de fecha 3 de abril de 2024.

3.º Se elabora expediente contable de modificación de crédito MCRED/2024/0030000056, mediante el cual se disminuye crédito en la aplicación presupuestaria AA770 91200 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS por importe de 500.000,00 euros y se aumenta crédito por idéntico importe en la aplicación presupuestaria OU130 92400 63200 INV.REP.ED.OT.CONST, afectando al proyecto de gasto 2022/000079, trasladando parcialmente crédito disponible de una aplicación a otra ya existente en el Presupuesto, de diferente vinculación jurídica, mismo área de gasto, cumpliendo con las limitaciones establecidas y no estando destinada a ninguna subvención nominativa.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, donde se regulan las transferencias de crédito.

II. Lo dispuesto en la Base 10.5.b.2) de Ejecución del Presupuesto de 2024 en cuanto a competencia de la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de transferencias de crédito cuando la misma se realice entre aplicaciones del mismo área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo así como la Base 11ª.3 en cuanto al destino de la transferencia.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Único. Aprobar la 34ª modificación presupuestaria propuesta mediante transferencia de crédito correspondiente área de gasto 9, según expediente contable MCRED/2024/0030000056, consistente en dar de alta crédito en la aplicación presupuestaria por importe de 500.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/04/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



OU130 92400 63200 INV.REP.ED.OT.CONST modificando el proyecto de gasto 2022/000079, financiado por baja de crédito por el mismo importe en la aplicación presupuestaria AA770 91200 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS, todo ello sin alterar la cuantía del vigente Presupuesto de gastos y sin que dicha baja cause ningún detrimento en el Servicio."

Id. Document: p7/n Ctom +/jH 9aaa dOIk ls01 t0k=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/04/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731